



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

5 de octubre de 2009

ACTA N° 86

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
5 de octubre de 2009**

Acta N° 86

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Agüero, Gustavo
Arévalo, Jessica
Barraza, José
Corona Martínez, Cecilia
García, Adriana
Giménez, Gustavo
Leiva, Esteban
Mendizábal, Lilian
Ponce, Marcos
Reche, Federico
Suárez, Melisa
Uanini, Mónica
Urtubey, Luis**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2009
ACTA N ° 86

Con la presencia de los Consejeros: Agüero Gustavo, Arévalo Jessica, Barraza José, Corona Martínez Cecilia, García Adriana, Giménez Gustavo, Leiva Esteban, Mendizábal Lilian, Ponce Marcos, Reche Federico, Suárez Melisa, Uanini Mónica, Urtubey Luis.
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila
Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Sra. Presidenta (Edelstein): Buenas tardes. Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en iniciar esta sesión manifestando nuestro pesar por el fallecimiento de Mercedes Sosa. Creo que su contribución a la cultura nacional es indudable. Su aporte en la defensa de todo lo que tiene que ver con las artes y todo lo que tiene que ver con las libertades, los derechos humanos y demás, hace que sea reconocida no sólo en nuestro país, sino en el mundo. Yo vengo desde Uruguay y hay una expresión que me gustó mucho, referida al tango que fue declarado patrimonio inmaterial de la humanidad. Yo pienso que Mercedes Sosa es patrimonio inmaterial de la humanidad. Realmente su reconocimiento es indudable. Además creo que no es frecuente en el campo de la cultura, de las artes, como también de los intelectuales, la generosidad que ella tuvo para abrirse a jóvenes que tienen distintas formas de manifestación. Siempre tuvo capacidad para hacer cosas junto a ellos. Desprejuiciadamente, lo que es una muy buena elección.

Me parece que la Facultad no podía quedar ajena a ello. Yo voy a comentar una anécdota muy breve. Mercedes Sosa, en el estadio de Belgrano, cuando recién recuperábamos la democracia en nuestro país, cantó y fue impresionante. Estaba el estadio y las calles de bote a bote. La conmoción que teníamos era como de reconocernos vivos, de encontrarnos. Fue muy impresionante.

Damos por iniciada la sesión. Se someten a consideración las actas y quedan reservadas en Secretaría para que los consejeros la consulten. 13.45 hs.

Sr. Secretario (Salvatico): Durante el transcurso de la mañana la comisión de Vigilancia y Reglamento dio tratamiento a un pedido de designación interina del licenciado García, Santiago Manuel, como profesor asistente simple interino de la cátedra Análisis y Crítica, del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes. Es un tema que había sido un asunto entrado, con lo cual se produjo un despacho. Solicitaría, desde Secretaría de Coordinación, el tratamiento sobre tablas de ese tema.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario (Salvatico): También durante el transcurso de la mañana, en la comisión de Vigilancia y Reglamento se trató, aunque no se hizo despacho, el pedido que realiza la Escuela de Historia, de la designación de dos profesores asistentes en la cátedra de Historia Contemporánea. Si el Consejo está de acuerdo, yo solicito el tratamiento sobre tablas de este tema.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Consejera Arévalo: Yo traje una declaración y una convocatoria para que participemos como Facultad. Ya que van a iniciar un nuevo juicio en nuestra ciudad contra Menéndez por delitos de lesa humanidad. Lo presenté por Mesa de Entradas también.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Consejero Reche: Yo quiero pedir el tratamiento sobre tablas, para que no suceda lo mismo que en la sesión anterior, de la cuestión de la Biblioteca, porque ha habido algunas novedades en relación a las gestiones del Decanato. Están presentes algunos de los participantes que han estado participando de la asamblea. Estudiantes de Filosofía y de Psicología que están trabajando sobre esto. Pediría que sea planteado al comienzo de la sesión así después podemos seguir con el Orden del Día.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Consejera Mendizábal: Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de la re actualización del proyecto de facultarización de la Escuela de Artes.

-Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

-Se incorpora el consejero Musso. 13.55 hs.

Consejera Suárez: Yo quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de una carta en solidaridad a la lucha campesina. Tiene que ver con un nuevo proceso de desalojo y un juicio que se abre, que se va a llevar a cabo el 22 de octubre. Se solicita que las instituciones apoyen y envíen una carta en solidaridad. A la doctora Clara Luna de Manzano que es la jueza que llevará a cabo el juicio.

Se pone en consideración

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas

Consejera Corona Martínez: Lo mío no es plantear un tratamiento sobre tablas, sino una preocupación que ha surgido por algunos acontecimientos de la semana anterior, posteriores a la sesión donde se recusó al doctor del Corro como integrante de dos tribunales de concurso de Hermenéutica. Tanto de adjunto como de profesor asistente. Durante la semana, el día 1 de octubre, todos los consejeros recibimos un correo electrónico de Secretaría General, donde nos consultaban cómo se incluiría el voto nominal de cada uno de los consejeros en este asunto. Casi inmediatamente hubo una respuesta de Adriana Musitano, directamente interesada en la cuestión, ya que era quien presentó la recusación. Quiero hacer una aclaración, el señor Secretario de Coordinación habló personalmente conmigo, explicándome que la inclusión de la profesora Musitano como destinataria del mail había sido un error. Comprendo que pueda haber pasado, pero lo que no entiendo es porqué la doctora Musitano, consiente de que ella era parte del asunto, puede haber enviado a todos los miembros del Consejo el siguiente mail.

Sra. Presidenta (Edelstein): Antes de que comiences a leer yo creo que deberíamos resolver el tratamiento sobre tablas.

Consejero Reche: Con respecto a esto yo quiero plantear que también nos preocupó la situación de estos correos electrónicos. La consulta concreta del Secretario, que tenía que ver con la protocolización de la resolución y la inclusión de los nombres, me parece que es materia pendiente de resolverla y me parece que es otro elemento a tener en cuenta para darle el tratamiento sobre tablas a esa cuestión.

Consejero Urtubey: Yo no entiendo qué trataríamos sobre tablas.

Consejera Corona Martínez: El hecho de que una persona que es juez y parte intervenga en la redacción de actas, para empezar.

Sra. Presidenta (Edelstein): Me parece que como en todos los otros pedidos deberíamos resolver si estamos de acuerdo en tratarlo sobre tablas.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

-Se retira el consejero Reche, lo reemplaza la consejera Cid. 14.02 hs.

Sr. Secretario (Salvatico): *(Lee)*

Orden del Día

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1- **0012700/08** FFyH -Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra de “Composición II – con atención de Composición III” del Dpto. de la Escuela de Artes. Solicita aprobación dictamen y designación del Mgter. José Halac.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

2- **0015208/09** FFyH -Actuaciones del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra de “Planeamiento de la Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación. Solicita aprobación dictamen y designación de la Mgter. Nora Zoila Lamfri.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba

PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

3- Res. Dec. Nro. 1740/09 – Hacer efectiva la ampliación de la dedicación de la Mgter. Mirta Antonelli.

4- Res. Dec. Nro. 1741/09 - Hacer efectiva la ampliación de la dedicación de la Lic. Gabriela Pérez Guaita.

5- Res. Dec. Nro. 1745/09 - Hacer efectiva la ampliación de la dedicación de la Dra. María Cristina Liendo.

-Se refrendan los asuntos nº 3, 4 y 5.

6- Res. Dec. Nro. 1746/09 – Autorizar al Área Enseñanza a subsanar el analítico de la señorita Marcela Holgado.

-Se refrenda.

7- Res. Dec. Nro. 1763/09 – Aclarar el encuadre de la licencia otorgada al Prof. Gabriel Ábalos, determinando que la misma está prevista en lo dispuesto por el art. 4º, inc. “b” de la Ord. Nro. 1600/00 del H.C.S.

-Se refrenda.

PARA CONOCIMIENTO

8- Res. Rect. Nro. 2000/09 – Reemplaza el texto del Art. 3º de la Resol. Rect. 1041/09 (asignación estímulo para los pasantes que desarrollen tareas en el ámbito de la UNC).

ASUNTOS ENTRADOS

9- **0013727/09** FFyH - Actuaciones Comité de Evaluación Docente (Area Ciencias Sociales) Solicita renovación de designación por concurso de la Prof. María Lidia Ángela Fassi en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra Teoría y Metodología Literaria I.(Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).

10- **0035861/09** Fassi, María Lidia Angela – Impugna actuación de Comité Evaluador Área Ciencias Sociales. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento).

11- **0031015/09** Escuela de Artes – Dpto. de Teatro – Solicita designación de Lucía Pihen como Prof. Asistente de dedicación simple en la cátedra “Integración I”. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

12- **0031569/09** Cattaneo – García – Informa situación referida a dictado de cátedras de la Escuela de Bibliotecología. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

13- **0035742/09** CEFFyH – Eleva propuesta de modificación de régimen de alumnos. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

14- **0035740/09** CEFFyH – Solicita modificación de Reglamento de Escuelas. (Comisión de Vigilancia y Reglamento)

15- **0034907/09** Armando, Joel – Solicita reconocimiento de Ayudantía de Florencia Pereyra y Jessica Ivette Arevalo Schillino. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

16- **0035367/09** FFyH – Dpto. de Geografía – Solicita designación de Ayudantes Alumnos. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

- 17- **0035361/09** FFyH – Dpto. de Geografía – Solicita designación de Ayudantes Alumnos. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
- 18- **0034675/09** FFyH - Area Enseñanza – Solicita autorización para rectificar actas de promoción. (Comisión de Enseñanza).
- 19- **0031025/09** Zabala Ortiz, Marcela Alejandra – Solicita convalidación de materias. (Comisión de Enseñanza)
- 20- **0035306/09** FFyH – Biblioteca Central – Solicita aval al proyecto “Puesta en valor de la Colección Malicha”. (Comisión de Enseñanza)
- 21- **0004279/09** CDA – Archívico Fílmico – Eleva informe de actividades 2008 (Comisión de Enseñanza)
- 22- **0036299/09** Comité Académico Jornadas - Solicitud de aval académico e institucional. XX Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia.
- 23- **0036298/09** Secretaría Académica - Eleva Pautas para la organización de propuestas y equipos docentes para curso de nivelación 2010.

FUERA DEL ORDEN

24- Pedido de designación interina del licenciado García, Santiago Manuel; como profesor asistente simple interino de la cátedra Análisis y Crítica del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

25- Escuela de Historia – pedido de designación de dos profesores asistentes en la cátedra de Historia Contemporánea. Se designa a los profesores Jorge Santa Rosa y Francisco Bauer.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

26- Declaración en apoyo al juicio contra Luciano Benjamín Menéndez por delitos de lesa humanidad.

-Se pone en consideración.

-Sea prueba.

-Se incorpora el consejero Argüello Pitt. 14.10 hs.

27- Asunto referido a la ampliación de horario de atención en la Biblioteca.

Sra. Presidenta (Edelstein): Quería dar una breve información de lo actuado por la Comisión, en función del pedido de los estudiantes que creemos absolutamente justo.

Lo que aclaraba en la Comisión es que desde el día de la fecha se resolvió, desde la conversación primera con dos estudiantes del grupo de Autoconvocados, y luego en una reunión a la que nos invitaron distintas agrupaciones que estaban realizando una asamblea en la

puerta de la Biblioteca, entendemos con la Vicedecana que no se trata sólo de una consulta de libros, sino que hay muchos estudiantes que van a la Biblioteca a realizar sus actividades académicas; cuestión que en principio, no había sido significada en sus justos términos.

Tal como lo dije en la reunión, dado que la Biblioteca es conjunta con la Facultad de Psicología, convocamos al día siguiente a una reunión. Por supuesto a la Decana de Psicología, y el trabajo lo venimos realizando con la Vicedecana y ahora una Secretaria de Administración que tiene la Facultad de Psicología. Estuvimos analizando distintas cuestiones que hacen a la marcha de la Biblioteca y fundamentalmente a los presupuestos necesarios para llevar adelante el tema, y el pedido concreto que habían hecho los estudiantes. Yo no estuve en la ciudad en estos días, la comunicación era vía mail, mails de los buenos, porque circula todo por la onda virtual. Según el análisis que se hizo, y en acuerdo con el personal de Biblioteca, se resolvió. Ya está la Biblioteca funcionando en el horario solicitado por los estudiantes. Se ha extendido dos horas a la mañana y dos horas a la tarde, para lo cual se han hecho tres contratos de bibliotecarios. Es decir de especialistas, y en ese caso, la alternativa fue tomar a personas que fueron pasantes, como salida de emergencia. No había tiempo para entrenarlos en la función que tenían que cumplir. Nosotros queremos seguir insistiendo en la vía institucional correcta y que corresponde, porque estamos compartiendo con colegas que están a cargo de la gestión de la Facultad de Psicología.

Lo que yo aclaré esta mañana, es que nosotros hacemos las contrataciones hasta diciembre, con lo que corresponda por aguinaldo, vacaciones y demás, y que en este momento no nos lanzamos a una contratación en términos definitivos por dos cuestiones: una, que hemos acordado con los no docentes y los delegados nos pidieron a la Vicedecana y a mí..., estamos resolviendo un problema de emergencia en una momento álgido de los estudiantes, en que están cerrando el cuatrimestre, tienen exámenes y demás. Pero, hace poco, en una asamblea en la que convocamos a todos los no docentes asumimos el compromiso de que frente a los nuevos contratos íbamos a resolver en conjunto con el sector las decisiones para la contratación y que, en general, nuestra tendencia, en principio, disponiendo de puntos por Inciso 1; queremos que a los cargos no docentes igual que a los docentes se acceda por concurso. Y que cuando tenemos que hacer contrataciones excepcionales, por lo menos, haya una selección que ya tomamos en asamblea no docente, cómo se integraría la comisión evaluadora con representantes no docentes para elegir. Estoy explicando porqué esto se hizo de otra manera, acordando con Biblioteca y como una salida de emergencia.

Consejera Cid: Están presentes los Estudiantes Autoconvocados de Filosofía y Psicología que querían dar lectura de un documento frente a la situación de la ampliación del horario de la Biblioteca. Solicitamos el pase a comisión para que se expresen los estudiantes.

-Se pasa a comisión

Consejera Cid: *(lee el documento presentado, en estado de comisión, por los Estudiantes Autoconvocados de las Facultades de Filosofía y Psicología)*

Córdoba, a cinco días de octubre de 2009

Nos dirigimos a este Consejo para manifestar el parecer de los Estudiantes Autoconvocados de las facultades de Filosofía y Humanidades y Psicología acerca de los últimos sucesos relativos a la extensión del horario de atención de la biblioteca que las facultades mencionadas comparten.

Expresamos enfáticamente nuestro cabal rechazo a la respuesta de las señora Decana y el Secretario de Administración de la Facultad, contador Ramón Vales, consistente en la ampliación del horario, sí, por las horas solicitadas, pero no mediante la creación de los cargos no docentes imprescindibles, sino mediante el mecanismo de “contratación”, con el cual se incurre hoy, como siempre, en la práctica por lo demás crónica de sostener dependencias

públicas a costa de la más elemental explotación laboral de compañeros estudiantes (pasantes), personal contratado y no docente en general.

La “respuesta” que rechazamos constituye una ostensible burla al pedido explícito de “no precarización laboral” hecho por nosotros a las señoras Decana y Vicedecana en la reunión informal que nos convocó el pasado 23 de septiembre.

Los Estudiantes Autoconvocados nos preguntamos qué coherencia existe entre el proverbial envanecimiento progresista que de sí hace esta Facultad con una maniobra que, a todas luces, vulnera los derechos de los trabajadores, exigiéndoles, al amparo de gallardos firuletes “legales”, más trabajo del que materialmente pueden hacer.

Más que un hecho inadmisibles, la precarización laboral parece un proceso habitual en el que las autoridades de esta Facultad tienen parte activa. La decisión unilateral e inconsulta de los funcionarios aludidos no ha hecho más que velar el asunto capital y sistemáticamente ignorado de la creación de los cargos genuinos que no sólo la comunidad universitaria, sino la ciudadanía en general requieren para ejercer su derecho a usufructo de los recursos públicos.

Lo que este Consejo se negó a debatir en la última sesión, echando mano al hastío burocrático que nos impuso, es un asunto presupuestario.

Hemos dicho presupuestario, pero no relativo a una organización privada, sino a fondos públicos.

Presupuestos, fondos, partida. Cargos. Salario. Dinero. Son todas palabras que mueven al más acompasado prurito que este Consejo conoce.

Aunque extraordinario, este documento nos resulta el único modo legítimo de exigir a nuestros representantes que de una vez por todas se dé lugar a una decisión seria, plural y, fundamentalmente, pública sobre los recursos monetarios de nuestra Facultad. No conllevan el tedio, pero hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde y esperamos la reciprocidad de quienes nos representan y están facultados para la toma de decisiones.

Exigimos a este Consejo que revise la actuación de la señora Decana y reclamamos que este documento conste en actas.

Estudiantes Autoconvocados de Filosofía y Psicología.

Sra. Presidenta (Edelstein): Simplemente quiero decirles a los Estudiantes Autoconvocados, que lo que entendimos como miembros de la gestión, la señora Vicedecana y yo, es que debíamos darles una respuesta a la brevedad por la magnitud del problema que estaban planteando. Entonces me llaman mucho la atención los términos en que se dirigen a nosotros y a las gestiones que realizamos procurando dar una respuesta que no fuera en absoluto dilatoria, que nos implicó considerar distintas cuestiones para no incurrir en incoherencias con compromisos previos que habíamos asumido con otros sectores. De verdad, no sé cuál es la reivindicación central de los estudiantes. Porque creí que era tener abierta la Biblioteca de 9 a 21 horas. La tienen abierta, y hay una impugnación a nuestra decisión. La tarea de gestión es estar en los lugares de gestión y, por cierto, en este caso, toda nuestra diligencia apuntó a acortar desde el principio la respuesta en términos académicos. Era absolutamente justo. Que necesitaban más tiempo, que no se trataba sólo de búsquedas de libros, revistas, de consultas, sino que también era una instancia que se requería para el trabajo académico por parte de estudiantes que no tienen disponibilidades para hacerlo. Entonces, realmente estoy sorprendida porque me parece que está corrido el eje y que a una gestión lo que le corresponde es analizar los pedidos y resolver en consecuencia.

Consejero Agüero: Como consejero quiero manifestar mi total rechazo a la lectura de este documento, dado que los términos en los que la señora Decana ha explicado el tipo de tratativas y la buena fe que este Consejo y esta gestión han manifestado para encargarse del asunto contrasta fuertemente con los términos de esa carta.

Consejera Vidal: Realmente me llama mucho la atención. Porque el pedido central, que era el aumento del horario de atención a los alumnos, con lo cual concuerdo ampliamente; es como que se ha desviado el foco de la cuestión y aparece otro foco que es el asunto de los no

docentes. De todas maneras, ese asunto, por lo que informó la señora Decana, ha sido tratado con los no docentes y ha habido acuerdo por parte de los no docentes, de que esta designación sea una cuestión de emergencia en función de paliar algo con lo cual estamos de acuerdo absolutamente todos. De repente se cambia el eje de la cuestión en base a unos fundamentos que personalmente me llaman la atención. No logro entenderlos. También planteo mi rechazo a los términos con los que se refirieron al asunto. No hay posibilidades de acordar, de que las cosas se hagan a través del acuerdo. Por qué se cambia el eje de la cuestión cuando no se está negando que estos deben ser cargos genuinos, sino que ante una situación de urgencia, se decide, transitoriamente esto, con acuerdo del claustro que está directamente involucrado.

Consejero Leiva: Yo quiero recuperar la propuesta que realizamos desde el claustro la sesión pasada. Para sacar el problema de términos personales. Porque se vuelve a reiterar un poco lo que había sucedido la semana anterior. La propuesta concreta era que más allá de las tratativas para solucionar el problema ahora, circunstancialmente, era tratar de establecer una comisión que trabaje conjuntamente con la Facultad de Psicología y la Biblioteca para tratar de ver los mecanismos de solución al problema estructural que tiene la Biblioteca y sobre todo para sacar el conflicto este que me parece que se está yendo un poco de las manos. Más allá de los términos en los que se está tratando, volver a poner en el centro de la discusión el funcionamiento estructural de la Biblioteca y también algunas cuestiones que tienen que ver con reivindicaciones de claustros.

Sra. Presidenta (Edelstein): Una brevísima aclaración a tu opinión es que en el mismo ánimo, cuando aclaré lo que aclaré, creo que tenemos que darnos el tiempo para trabajar hacia el futuro con la idea de que la Biblioteca debe mantenerse en este horario.

Consejera Suárez: Quiero solicitar el pase a comisión para darles la palabra a los estudiantes.

-Se pasa a comisión.

Consejero Barraza: Que el eje sea la ampliación del horario de la Biblioteca no quita el reconocimiento de la labor que realizan los no docentes. En las diversas asambleas que se hicieron, fueron trabajadores no docentes y plantearon con justa razón, que la ampliación del horario y las contrataciones, no solamente aumenta el trabajo precarizado, sino que es desvalorizada la fuente de trabajo del no docente en general. Por lo tanto ambos reclamos son únicos.

Consejero Musso: Con respecto a si se desvía o no el asunto con la creación de cargos genuinos por el carácter de urgencia. Uno podría aceptar, en carácter de urgencia, los contratos en tanto y en cuanto se creen esos cargos. El tema es que en relación a cómo está la planta no docente, yo recuerdo una sesión del año pasado donde el consejero Bianco había mostrado el estado de la planta no docente y la preocupación que nos dio a todos la cantidad de contratos que existen, incluso por cinco años. Teniendo en cuenta esos antecedentes, esos cargos que se hacen en carácter de emergencia, no confiaría en que esto se lleve adelante. Más allá del funcionamiento de la Biblioteca hay que tomar en cuenta que la Facultad de Filosofía y Humanidades no puede avalar, como sucede en los hechos, la renovación de contratos cada tres meses, por cinco años. Incluso hay fábricas que no lo hacen, después de los seis meses los efectivizan.

-Se incorpora el consejero Reche, se retira la consejera Cid. 14.40 hs.

Consejera Vidal: Yo propongo que, en la medida en que se haya hecho esa asamblea con los no docentes, se haya discutido esto y se haya planteado con carácter de emergencia, haya sido aceptado por los mismos. En la medida que esto resuelve algo que veo como una solicitud realmente importante, necesaria, y en la medida que esto sea transitorio, propongo aprobarlo y

conformar esta comisión de la que está hablando el consejero Leiva y que habría que ver de qué manera sería integrada y demás. Pero haciendo énfasis en que es una cuestión de emergencia.

Sra. Presidenta (Edelstein): Quiero hacer una aclaración que me parece fundamental para que no hablemos en abstracto. Para no caer en contratos de otra índole, nosotros tendíamos que tener, igual que cuando una cátedra pide llamar a concurso, si en el Inciso 1 no está el cargo, yo no puedo llamar a concurso para que ese docente tenga acceso a un cargo permanente. Yo a esta altura me pregunto si no tendríamos que haber demorado esta decisión, haber hecho el planteo al Rectorado, esperar que vengan los puntos, y entonces estábamos al año que viene. En este momento en la Biblioteca hay dieciocho personas permanentes, tres contratados con relación de dependencia, tres que no tienen aún relación de dependencia. Eso no quita hacer un pedido al Superior. Creo que si lo que estamos reivindicando es la situación de los trabajadores no docentes en esta Facultad tendríamos que analizar..., mañana se reúne Presupuesto y Cuentas y tendrán que tener la situación de no docentes y tendrá que analizar cuál es el pedido que en todo caso vamos a realizar. Yo quiero decir que en la reunión con el personal no docente, hay distintas áreas que necesitan de personal.

Consejero Ponce: Pido el pase a comisión para que hable el consejero no docente Bianco que es quien está más empapado en el tema.

-Se pasa a comisión.

Consejero Reche: En primer lugar el expediente que estábamos discutiendo, que contenía el pedido original de los estudiantes tenía un despacho que habíamos presentado algunos consejeros, ese despacho era para instrumentalizar que esto sea discutido en sesión, pero no pretende una resolución que hoy sea emitida por el cuerpo.

Con lo que nosotros acordamos, que es lo expresado por Leiva y el consejero no docente, acordamos como organización, pero también es lo que ha surgido de la asamblea de estudiantes que hemos mantenido el último tiempo. Justamente trabajar para conseguir la demanda presupuestaria que la Facultad requiere para su funcionamiento. Particularmente lo discutíamos en la asamblea estudiantil por el asunto de la Biblioteca, pero pensando que eso demandaba definir criterios que nos ayudaran a construir la demanda presupuestaria para el resto de la Facultad. Efectivamente cuando discutíamos, hace algunas sesiones, la propuesta que habíamos presentado desde el Centro de Estudiantes en relación a la propuesta de derogación de la ordenanza 05/90 del Consejo Superior, uno de los planteos era que justamente lo que nosotros creíamos era que las facultades debían construir sus demandas presupuestarias en función de las necesidades institucionales de funcionamiento y que esa debía ser la base de la solicitud de presupuesto del Consejo Superior y no el mecanismo inverso. Quiero recuperar lo que planteábamos en aquel momento.

En primer lugar quiero retirar ese despacho porque no es el ánimo que se votara eso, y en segundo lugar, adhiriendo a la propuesta del consejero Leiva, hacer una moción al respecto. Pero antes me gustaría consultarles a los consejeros una cuestión. Me parece que podríamos tomar dos alternativas. Una es la creación de esa comisión en conjunto con la Facultad de Psicología para que trabaje las necesidades de personal no docente para la Biblioteca que compartimos con ellos, esa comisión podríamos crearla hoy mismo y proponerles que la Facultad de Psicología nombre a sus miembros para que vayan a trabajar en la comisión, pidiéndoles un informe que sea pronto. La otra creo que podría ser, atendiendo a lo que planteaba recién el consejero Bianco en relación al conjunto del problema presupuestario de planta no docente, crear una misma comisión, bajo las mismas circunstancias, pero demandándole el trabajo sobre el conjunto de la planta no docente a la Universidad, en términos de cargos de presupuesto, y que en caso de que esa sea la propuesta que consideren oportuna, el primer informe tenga que ver especialmente con la situación de la Biblioteca Central de la Facultad. No sé cuál de las dos alternativas les parece más oportuna y qué podamos resolver hoy mismo crear esa comisión.

Consejero Leiva: Yo quiero adherir a lo que han manifestado los consejeros y más allá de las apreciaciones que hay sobre la medida tomada o sobre los contratos, creo que todos estamos de acuerdo en que el punto y el objetivo es conseguir mayor presupuesto y, en ese sentido, quizás en el funcionamiento de la comisión de mañana, a la que invito a los Estudiantes Autoconvocados, habilitar los mecanismos institucionales de relación con Psicología, para el establecimiento de esa comisión. En principio, trabajar hacia el interior de la comisión de Presupuesto.

Consejera Uanini: Yo adhiero a la propuesta del consejero Leiva y me parece que sería bueno agregarlo como una moción.

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces quedan convocados los consejeros de la comisión de Presupuesto y Cuentas para una reunión, mañana martes 6 de octubre, a las 11 horas, a realizarse en la sala de sesiones. Se invitará al Secretario de Administración y a personal de la dirección de la Biblioteca.

28- Asunto referido a la re actualización del proyecto de facultarización de la Escuela de Artes.

Sr. Secretario (Salvatico): *(lee despacho)*

VISTO:

El documento elaborado por el Consejo de la Escuela de Artes y la Comisión de Facultarización (creada por Resol. HCD N° 320 /09) en el que se presenta información institucional actualizada correspondiente al período 2000-2008, destinada a completar el expediente de creación de la Facultad de Artes y a reiterar su fundamentación general; y

CONSIDERANDO:

Que en noviembre del año 2000, la Escuela y la Facultad de Filosofía, a través de su Consejo Directivo y su Decana, ratificaron la voluntad de crear la Facultad de Artes y respondieron pormenorizadamente a todos los ítems del dictamen recibido en 1999 (véase documento del Expte. 0011043/2009. Cuerpo I de fs 94 a fs.110).

Que desde entonces a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta fehaciente, a pesar de la conformación de nuevas comisiones destinadas a intervenir en la temática de creación de nuevas unidades académicas en el ámbito de nuestra universidad;

Que en los años siguientes, con frecuencia diversa, pero de manera constante, las sucesivas autoridades de la Facultad de Filosofía elevaron pedidos al Rectorado y al H Consejo Superior tendientes a la activación del trámite, la obtención de dictámenes y la estipulación de metas y plazos en el convencimiento de que el proyecto resultaba viable;

Que, con el mismo objeto, en 2003 se solicitó y concretó una entrevista del Consejo de Escuela y la Dirección con la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Superior, oportunidad en que se expuso información actualizada, se respondieron consultas y se debatió personalmente con los consiliarios;

Que desde entonces y hasta hoy la Escuela y la Facultad han seguido trabajando para la concreción del proyecto debido que el mismo se sostiene en razones académicas, en primer término, históricas luego y finalmente, políticas;

Que el presente proyecto cumple con las tres condiciones que la Resolución HCS N° 346/98 y Anexo establece para la creación de una unidad académica, a saber: a) capacidad de nuclear la mayoría de las relaciones secuenciales y recíprocas requeridas para el cumplimiento de sus fines; b) alto nivel de especificidad: complementariedad o afinidad profesional de las carreras o disciplinas involucradas; y c) tamaño: condición referida a número de alumnos, actividades de investigación y de extensión e inserción en el sistema científico tecnológico;

Que los numerosos avances producidos en los últimos ocho años sobre áreas académicas tales como formación de grado, formación de postgrado, investigación, extensión; de infraestructura, tanto en edificios y equipamiento como en seguridad e higiene; y de gestión,

administrativa – presupuestaria constituyen condiciones centrales reunidas por la Escuela de Artes para convertirse en facultad;

Que las actuales autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Escuela de Artes y el conjunto de la comunidad educativa integrada por estudiantes, docentes, egresados y personal de apoyo técnico-administrativo, activamente involucrados en este proyecto institucional, se encuentran trabajando, dando pasos seguros que, además de los ya efectuados, consoliden el camino de autonomía administrativa de la Escuela hasta tanto el Honorable Consejo Superior se expida respecto de lo solicitado;

Que la contundencia de tales acciones muestra claramente el interés cifrado en que el Honorable Consejo Superior atienda a la trayectoria histórica y política de esa Escuela, considere su proyecto de autonomía institucional y dé lugar a los pasos legales correspondientes para una respuesta efectiva a su pedido de transformarse en facultad;

Que las autoridades de la Escuela de Artes y la Comisión de Facultarización expresaron su interés en asistir a reuniones y entrevistas con los miembros de las Comisiones del HCS, la Sra. Rectora y demás autoridades universitarias para intercambiar opiniones, ampliar información, desarrollar argumentos y compartir los espacios de debate que resulten necesarios;

Que los avances realizados en el período 2000 - 2008 permiten dimensionar el estado actual de la institución y los proyectos en marcha;

Que las autoridades actuales de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprueban el documento de actualización, valoran el que se haya presentado en tiempo y forma y el que se haya trabajado sobre la base de la participación y el consenso de todos los claustros y ratifican su opinión favorable en cuanto a la creación de la Facultad de Artes. Al mismo tiempo alientan el pronto inicio del proceso de debate universitario que dé lugar a la concreción del proyecto.

Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 5 de octubre de 2009 se aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la transformación de la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades en una unidad académica con carácter de Facultad según el artículo 5º de los Estatutos de la UNC.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese y elévese a la autoridad universitaria para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

-Se pasa a comisión para que se exprese la Comisión para la facultarización de la Escuela de Artes.

-Se retira el consejero Giménez. 15.12 hs.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

-Se retira el consejero Ponce, lo reemplaza el consejero Bianco. 15.33 hs.

29- Asunto referido a la declaración de apoyo al Movimiento Campesino.

Sr. Secretario (Salvatico): *(lee carta)*

CARTA DE SOLIDARIDAD CON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMUNIDAD REPRESA 1 DE MORALES CÓRDOBA IMPUTADOS POR DEFENDER LA VIDA CAMPESINA.

Doctora Clara Luna de Manzano, integrante de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Cruz del Eje, 7ma. Circunscripción, Provincia de Córdoba:

Nos dirigimos a Tribunales Cruz del Eje por medio de esta carta para expresar nuestra solidaridad con las compañeras y compañeros acusados por defender la vida campesina.

Esta institución, sus autoridades y funcionarios, tienen la responsabilidad de hacer justicia en este juicio en donde se acusa a la familia Godoy de defender lo que les pertenece, lo que fue suyo siempre. Hablamos de cuatro generaciones de la familia Godoy nacidas y criadas en la misma tierra por más de cincuenta años. ¿Puede alguien ir preso por defender algo que siempre le perteneció?

Se los acusa por defender la vida digna campesina. No están defendiendo sólo la tierra sino todo lo que esa tierra significa para las familias y para la región en donde esa familia vive. Porque afecta a todas y todos los que creemos que debemos producir nuestros alimentos sanos, nuestros insumos y nuestras herramientas protegiendo el monte, el agua, la tierra, los bienes naturales. Que podamos generarles a nuestros hijos la posibilidad de elegir quedarse viviendo en el campo.

La criminalización de la protesta es una de las herramientas que el poder utiliza para que el pueblo se mantenga quieto, sin chistar. Nosotros defendemos nuestro derecho a la protesta, porque estamos convencidos de que con la lucha y la movilización popular se puede torcer el brazo de un poder político y económico que pretende un campo sin campesinos, un país con millones de marginados, un pueblo callado y obediente.

En virtud de estas razones es que exigimos que al analizar este "supuesto delito" tengan en cuenta la situación general que están viviendo las familias campesinas. Y que las compañeras y compañeros que serán juzgados sólo están defendiendo su territorio, su vida y cultura. En contraposición a intereses económicos de empresarios con la complicidad de jueces, abogados, policías y el poder político que intentan despojarlos de sus tierras a través de la criminalización, el uso de la violencia, negando el acceso a la justicia y el reconocimiento de la vida campesina. Con todo respeto. Los saludamos atentamente.

Sr. Secretario (Salvatico): Entonces este Consejo adhiere a los términos vertidos en esta carta.

-Se pone en consideración.

-Se aprueba.

30- Asunto planteado por la consejera Corona Martínez, respecto a la intervención de la consejera Musitano en un asunto en el que está involucrada directamente.

Consejera Corona Martínez: Ustedes recordarán que en la sesión anterior, cuando se recusó al profesor del Corro para el tribunal de concurso, se solicitó que la votación nominal constara en actas. A raíz de eso, el señor Secretario de Coordinación envió una consulta acerca del modo como se resolvería para que eso constara en acta. Ante esta pregunta que él enviaba a todos los miembros del Consejo, por un error se envía también a la consejera Musitano que es quien pide la recusación. La consejera Musitano responde casi de inmediato, y dice lo siguiente:

(Lee e-mail)

A Luis y a todos:

Averigué con mi abogado, dice que no corresponde, que es un cuerpo colegiado. Otros ex secretarios de Facultad, como Silvia K. y decana, como Ana Alderete, me contaron que tuvieron experiencias semejantes en sus gestiones y que no prosperaron las solicitudes, incluso con abogados y escribanos, de que se pusieran los nombres de cada consejero, porque cada uno de ellos actúa en relación a un cuerpo colegiado. En síntesis, es votación de un cuerpo y resulta claramente intimidatorio el hacerlo de otro modo y no tendríamos que ceder a esa cuestión y más si no se votó ni se dio por aceptada la solicitud "intimidatoria" del Consejero Saiz. Espero haber ayudado a la cuestión.

Consejera Corona Martínez: Cuando yo recibí esto, envié un mail donde respondí, entre otras cuestiones, que no correspondía que respondiera a esta consulta alguien que es parte del proceso. Solicité además, que en vista de mi posición pública al respecto, deseaba que se aclarara absolutamente y que constara en acta. Que constara al menos mi voto, de los que habían votado por la negativa, al menos mi voto. Después me comuniqué con el señor Secretario que me hizo las aclaraciones que están expuestas en el mail que mandé después. Yo entendí que eso había sido un error del señor Secretario. No así en el caso de la profesora Musitano, y me parece que como cuerpo no tenemos que dejarlo pasar. Si en cuestiones de menor relevancia en su aspecto social, como un concurso, nos apartamos porque somos miembros involucrados, cómo en algo tan serio y tan delicado como esto va a intervenir y dar una opinión alguien que es parte de la disputa. Creo que como cuerpo colegiado que trata de mantener ciertas normas éticas, esta actitud debe ser rechazada también públicamente. Al menos dentro de esta sesión, porque nos involucra a todos como Consejo. Permitimos que uno de sus miembros sea juez y parte en un asunto tan grave. Acá no va a haber nadie que venga a recusar o hacer algún problema porque haya algunos que pongan su firma en un expediente que está como miembro de un tribunal, pero creo, como planteaba en el mail que envié, somos justamente un Consejo de Filosofía y Humanidades, tratemos de que las cosas sean de la manera más clara y menos discutida posible. Pasa por la honestidad en la actuación de cada uno de nosotros. Por eso establecí claramente, para mí lo del señor Secretario ha sido un error, pero me parece que lo que ha hecho la doctora Musitano es mucho más que un error. No sabría cómo calificarlo dentro de algún cuerpo jurídico o lo que fuera, de este Consejo, o de esta Universidad; pero sí a nivel de persona de bien. Creo que es una falta de honestidad, una falta de ética. Por eso quería que todos estuvieran al tanto y se pudiera ver qué resolución, qué opinión tenemos.

Sra. Presidenta (Edelstein): En primer lugar, por lo que hace al proceso previo que compartimos con la señora Vicedecana en razón de que no iba a poder estar presente, nos ocupamos de expresar con claridad que la consejera tenía que ser prescindente en el tratamiento de la cuestión por su involucramiento. Al punto que desde el comienzo clarificamos que tanto en las comisiones como en las sesiones de Consejo en que se tratara el tema no debía estar. En relación a estas circulaciones de mails, evidentemente es algo que está ocurriendo quizás con demasiada frecuencia traspasar el orden de lo privado, donde cada quien pueda opinar lo que quiera. En lo personal quiero decir, la consejera tiene que mantenerse prescindente de cuanto tramitación esté vinculada a este acontecimiento. Creo que las sesiones de Consejo son públicas y por lo tanto el acta de lo que se debatió en la comisión puede ser adjuntada después de que ustedes la revisen y acuerden con los términos en que cada uno se expresó o hagan la corrección que consideren en su caso pertinente, adjuntarla al expediente.

Consejero Urtubey: Yo creo que hay que aclarar algunas cuestiones. No vamos a negar el mail que todos recibimos. También recibimos todos el mail que después envió la consejera Corona Martínez. Creo que hubo un exabrupto en la respuesta de Adriana, también en cierto modo creo que es un exabrupto el mail de la consejera Corona Martínez. Lo que yo quería dejar en claro es que esto se produjo con total posterioridad a la decisión que había tomado el Consejo, de modo que no incide para nada en esa decisión. Yo personalmente tengo que decir

que no participé en la sesión porque soy consejero suplente, pero sí firme el despacho de comisión, incluso participé en la elaboración del despacho. Puse mi firma, no tengo ningún temor de poner mi firma en los despachos que ha conciencia yo creo que se deben dar, no tengo ningún temor respecto a ningún tipo de represalias. Jamás lo he tenido, he intervenido en muchas instancias similares y quizás bastante más duras. De modo que creo que los exabruptos se pueden producir, a todos nos pueden pasar, son cosas que hay que saber dejar de lado. Yo no solamente quiero manifestar que en todo el trámite en el que me tocó intervenir sobre este asunto, jamás he tenido ningún intercambio con la consejera Musitano, jamás me ha sugerido nada. Mi participación ha sido totalmente a conciencia de lo que como consejero he tenido que hacer.

-Se retira el consejero Argüello Pitt. 15.56 hs.

Consejero Reche: Yo quisiera plantear lo mismo que planteé en el mail de respuesta a la consejera Musitano en ese momento. Yo intentaba advertir que en realidad la consejera Musitano estaba participando en una discusión en la que efectivamente no debía participar, de la que debía mantenerse apartada en función de que era interesada en los dos casos que se habían resuelto. Como interesada en uno de los concursos, como miembro del tribunal en otro y como recusante de uno de los miembros del tribunal en ambos. A mí me parece que efectivamente el mail de la consejera Musitano denota su participación y su involucramiento en el tratamiento del asunto, en la medida en que, no solamente opina sobre cómo debe ser protocolizada la resolución, porque quiero aclarar que lo que consultaba el Secretario era sobre la confección de la resolución que iba a ser protocolizada y no sobre el acta del Consejo, en la que efectivamente las votaciones deben aparecer debido a que son nominales. En esa medida me parece que algunas expresiones de la consejera Musitano en ese correo electrónico marcan su involucramiento. Yo hoy a la mañana le preguntaba nuevamente al Secretario de Coordinación algo que me parece que es importante y que a mí me surgió la duda al leer el mail que contestó la consejera. Y es si en algún otro momento de la discusión del tratamiento del asunto la consejera Musitano había participado. Dado que las expresiones de la consejera pueden dejar ver que eso ha sido así. Yo quiero agregar un elemento más. Lo quiero poner sobre la mesa. Yo hubiera querido que la consejera estuviese hoy aquí para poder preguntárselo, pero no está presente. Es que el despacho de mayoría que fue votado en la sesión pasada circuló por correo electrónico igual que el de minoría. Ese despacho de mayoría es un archivo de texto que como todos sabemos incluye los datos de la computadora donde ha sido confeccionado y, casualmente, tiene los datos de la computadora de la consejera Musitano. O al menos tiene los mismos que otros archivos de texto que he recibido por parte de la consejera Musitano. Yo solamente quería preguntarle a ella si efectivamente había participado en esta instancia. Quiero decirle a usted señora Decana que efectivamente cuando a veces discutimos sobre la reforma política, sobre la regularización de los órganos colegiados de gobierno, sobre la importancia de los consejos directivos en el ámbito de las facultades y las responsabilidades institucionales que tenemos los consejeros, no pueden suceder este tipo de cosas. Más allá de los resultados de la votación pasada, más allá de las posiciones que hayamos tenido al respecto y más allá de las diferencias políticas en el ámbito de la Facultad y la Universidad, creo que es responsabilidad de todos los consejeros y de usted como Decana, velar porque este cuerpo actúe de la manera más correcta y actúe garantizando transparencia y justicia en las decisiones que toma. Los consejos directivos tienen entre sus atribuciones resolver cuestiones de conflictos entre partes como este. En todo caso hacer lugar o no a una recusación requiere posterior una resolución administrativa que es la ratificación o rectificación del tribunal propuesto para el concurso. En estos casos sobre todo, que los miembros de este Consejo que al mismo tiempo son interesados en el asunto participen, es sumamente grave en el sentido de que no le confiere ninguna transparencia. Imagínese si los jueces intentaran resolver sobre ellos mismos con sus asesores proponiendo despachos. Me parece que correspondería que tomemos alguna medida al respecto. Será decisión de los cuerpos a los que les corresponda analizar si es necesario modificar o no la resolución que tomó este Consejo, nosotros no lo vamos a discutir sobre esos términos. Pero sí queremos decir que nos preocupa mucho y que sería necesario que

subsananos esta situación con algún tipo de medida. Quiero insistir en que algunas de las expresiones de la consejera la hacen involucrarse no solamente a ella como parte, sino en el asesoramiento de sus abogados. La consejera dice expresamente que su abogado le ha dicho que no corresponde... Me parece que eso denota su claro involucramiento incluso el defensor de una de las partes digamos. Yo le hablaba a usted porque me parece que en estas circunstancias espero de usted una palabra que de cuenta de la necesidad de subsanar esta situación y de comprometernos en que los actos de este Consejo sean cada vez más transparentes, más justos, y que evitemos incurrir en situaciones que puedan ser consideradas como de corrupción.

Sra. Presidenta (Edelstein): Yo creo que tanto la Vicedecana como yo, y en ese sentido confiamos, como ya lo expresó Urtubey, que en el proceso de generación y de toma de posición con respecto a cómo se llevaría adelante este tema en el Consejo, creo que cada quien pensó muy seriamente lo que debía hacer y la índole del despacho que se iba a firmar. Y creo que cada quien sostuvo, como se dijo aquí, a conciencia, las argumentaciones que se expresaban. Sí entiendo que es improcedente, ya lo dije otras veces, esto de los mensajes vía mail..., si yo como Decana, me atuviera a las cosas que están circulando sobre mi persona, que son absolutamente irrespetuosas con respecto a alguien que está asumiendo la gestión de una compleja Facultad. Como algunas cosas que se dijeron hoy, faltas de la verdad, sin la información adecuada, y de todos modos las escucho con tranquilidad, tratando de mantener el clima adecuado. Yo desde el principio me comprometí y me sigo comprometiendo a que a la consejera Musitano le quede claro que en todo el proceso de tramitación de este expediente ella es absolutamente prescindente. Prescindente. Y me comprometo a que, como señalé antes, que en el expediente que se va a dirigir al Consejo Superior se adjunte el acta donde están explicitadas las posiciones de cada uno de ustedes. Por cierto, previo a que cada uno de ustedes las chequee, les de relectura y verifique que están planteadas en sus justos términos.

Consejera Corona Martínez: Yo quería hacer una pequeña aclaración. Que yo no acepto que se considere en mismo término lo que escribió la consejera Musitano con lo que escribí yo porque creo que es mucho más grave. Pueden considerar un exabrupto lo que yo escribí, pero bueno, dejo la interpretación a cargo de quien la haga, pero que no constituye una injerencia de la misma índole.

-Se retira el consejero Agüero, lo reemplaza el consejero Torres Castaños. 16.07 hs.

Consejero Torres Castaños: Yo acuerdo tanto con Gloria como con Urtubey. Considero que es clarísimo que ese mail es impropio. Me parece que está absolutamente fuera de discusión si es o no vinculante, es absolutamente no vinculante. Es un correo electrónico que corre por cuenta de la persona que lo envía, eso creo que tiene que quedar fuera de discusión. Y en segundo lugar, si la discusión es en términos éticos, porque acá no hay ningún problema de procedimientos, me gustaría que el conjunto de los consejeros asuma que el respeto al Consejo y a cada uno de sus miembros es un compromiso de todos y por tanto, también me parece que señalar la incorrección de ese mail me parece correcto. Ahora, deducir que de un acto privado hay, sin ningún tipo de pruebas, hay una injerencia directa en un procedimiento formal, sugerir eso, diciendo que es susceptible de ser un acto de corrupción sin ningún tipo de pruebas, me parece que también es faltar un poco el respeto al resto de los consejeros. Yo acuerdo con la posición de Urtubey, pero tampoco siento que tenga que, explícitamente, aclarar que no he tenido ningún tipo de influencia. Porque no acepto esa acusación, como una acusación válida. Me parece que en todo caso, si vamos a tener respeto, sea por la vía que sea, tanto por correo como oralmente, debemos cuidar las formas. Y si en algún caso hay una prueba contundente de que hay una falla, se la presenta. Pero sencillamente tirar la sospecha sobre la mesa, me parece que no es un acto de respeto ni hacia el Consejo, ni hacia cada uno de los miembros personalmente. Y segundo, les quisiera recordar también a los consejeros que la distinción entre el ámbito público y el ámbito privado vale para todos. Porque yo también he tenido que aceptar la distinción en tratarlos, a muchos de ustedes como consejeros en una instancia y en

otra instancia como militantes de los cuales he sufrido insultos, etcétera. Y también he aprendido a hacer la distinción entre un trato correcto, formal y respetuoso en tanto que son representantes estudiantiles, y reservarme la opinión moral o ética, sobre su trato conmigo en otro ámbito. Así como yo me he visto obligado a hacer esa distinción, me parece que tendría que valer para todos. Me parece inaceptable tirar una sombra de sospecha, a no ser que sea una formulación concreta y con pruebas, sobre si la docente Musitano ha participado en algunos de los pasos que formalmente son reconocidos dentro de esta discusión.

Consejero Reche: Acuerdo con lo que decía en relación a separar las discusiones y los tratos que tenemos los consejeros, pero me parece que justamente la discusión se da porque en este correo electrónico la consejera Musitano participa como tal, refiriéndose a sus intereses particulares en el caso. Ella puede decir lo que quiera sobre el caso que se estaba discutiendo en cualquier de la Facultad, pero no participar como consejera, de la discusión. Me parece que ella en ese correo electrónico participa como consejera. Por otro lado quiero decir que si yo tuviese pruebas de que eso ha sido así no voy a dudar en traerlas a este Consejo Directivo.

Consejero Torres Castaños: Me parece que el correo electrónico no es una sesión de Consejo. En ningún caso es vinculante para el resto del Consejo.

Consejero Leiva: Quería manifestar la impertinencia de la intromisión de la consejera Musitano, pero también señalar algo que no me parece. Que el Secretario de Coordinación se tenga que terminar haciendo cargo de algo de lo que no tiene que hacerse responsable, porque él les ha comunicado a todos los miembros. Porque en toda la serie de mails pareciera que en última instancia el problema fuera de Luis, y yo creo que en realidad la responsabilidad completa es de la consejera Musitano y creo que este Consejo tendrá que rever la situación de esta consejera.

Sra. Presidenta (Edelstein): No quiero que tengan ninguna duda los consejeros con respecto a que las autoridades consideramos improcedente la intervención en el caso y que nos vamos a sostener absolutamente firmes en eso y lo hemos hecho todo el tiempo de esa manera.

Consejero Urtubey: Quiero aclarar que desde cierto punto de vista la intervención de la consejera Musitano ni siquiera es improcedente porque eso sería en una sesión. Pero en una consulta abierta..., está bien, ella está involucrada, pero es una opinión solicitada por el Secretario. De modo que no es algo que se produzca dentro de la sesión. Por lo tanto no creo que sea procedente tampoco ningún tipo de medida. Lo que dice el consejero Reche es, por un lado aparentemente lo que estaba en cuestión es si se incorporaban a los considerandos de la resolución, lo cual ni siquiera da para hacer una consulta porque eso, de hecho no se puede hacer. Las decisiones son tomadas por el cuerpo. De hecho no creo que ninguno de los nombres deban aparecer en las resoluciones ya que eso la haría nula. Estaría el Consejo, en una resolución, anulándose a sí mismo.

-Finaliza la sesión. 16.18 hs.